

CONVOCATORIA PARA POSTULANTES EN LA CATEGORÍA DE “CAPACITADOR” PARA LOS “SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL”, DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL.

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza Jalisco 2018-2024, visión 2030, menciona que, en Jalisco, el 64% de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMe) mueren durante los primeros cinco años de vida, y a los veinte años, sólo sobrevive el 15% de estas (INEGI, 2016); por su parte dentro del objeto social del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, indica en su inciso h. Fomentar el fortalecimiento del ahorro interno, fomentar la cultura del ahorro y la inversión, propiciar la cultura financiera, implementar productos y servicios financieros nuevos y novedosos acorde con las demandas y necesidades imperantes de los jaliscienses de acuerdo al tiempo, modo y lugar, participar de manera directa en la innovación financiera que permita vincular la oferta y la demanda de crédito y demás servicios financieros, fomentar la articulación de cadenas productivas dentro de los distintos sectores económicos: primario, secundario, terciario y mercado de capitales, en las distintas regiones del Estado, además de los descritos en la cédula correspondiente en donde se describen los servicios de Desarrollo Empresarial del FOJAL, fundamentos que dan origen a la presente convocatoria.

CONVOCA:

A personas físicas prestadoras de servicios personales bajo el régimen de pago de honorarios, a quienes en sucesivo se les denominará “**POSTULANTE**” bajo la categoría “**CAPACITADOR**”, que ofrezca sus servicios a emprendedores y empresarios que radiquen en alguno(s) de los 125 municipios del Estado de Jalisco; a participar en la presente convocatoria a fin de otorgar capacitación y servicios empresariales complementarios como: asesoría, mentoría y coaching para los diferentes perfiles de emprendimiento y MiPyMes de Jalisco.

1.- CRONOGRAMA

Número de convocatoria	01/2020
Aprobación de bases por el Comité Interno de Servicios Empresariales “CISE”.	El día 30 treinta de septiembre del 2020 dos mil veinte.
<p style="text-align: center;">Publicación de las bases y convocatoria:</p> <p>En el portal WEB del FOJAL (Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, página fojal.jalisco.gob.mx).</p> <p style="text-align: center;">Lugar: transparencia, artículo 8, fracción IX, correspondencia a la información pública ordinaria, proactiva o focalizada.</p> <p>https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/15728</p>	El día 01 primero de octubre del año 2020 dos mil veinte, a partir de las 17:00 horas.
<p style="text-align: center;">Registro para participar:</p> <p style="text-align: center;">Acceder al link:</p> <p>https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScfSkPu1wHDS_hHOIBoPGR3JlyrxPbxeLJhPpbQR8mgS1na4Zg/viewform</p>	A partir de las 18:00 horas del 01 primero de octubre del 2020 hasta las 12:00 del 16 dieciséis de octubre del 2020 dos mil veinte. No se tomarán en cuenta

<p>Registrar su información y cargar los anexos 1,2 y 3 denominados: Carta proposición del postulante, Acreditación del postulante y Requisitos documentales del postulante.</p> <p>Los requisitos documentales se describen en el anexo 3.</p> <p>Comparte los formatos anexos 1, 2 y los requisitos señalados en el anexo 3, junto con el archivo o link del video en una carpeta electrónica de drive al correo desarrolloempresarial@fojal.com.mx</p> <p>Los anexos y requisitos documentales deberán ser compartidos en formato PDF en una carpeta de drive nombrada con las siguientes características:</p> <p>Nombre(s) y apellidos(s) del postulante (Todos los documentos, enlaces y archivos deberán estar contenidos en la misma carpeta)</p>	<p>los documentos que se suban posterior a las fechas señaladas en el punto anterior.</p>
<p>Recepción de preguntas aclaratorias:</p> <p>Enviar preguntas aclaratorias al correo: desarrolloempresarial@fojal.com.mx</p> <p>Las preguntas deberán ser enviadas en el cuerpo del correo con el siguiente asunto:</p> <p>Preguntas – Prestador de servicios empresariales – Nombre(s) y Apellidos del participante.</p>	<p>A partir de las 18:00 horas del 01 primero de octubre del 2020 dos mil veinte hasta las 12:00 hrs del 07 siete de octubre del 2020 dos mil veinte.</p>
<p>Publicación de respuestas a preguntas aclaratorias:</p> <p>La contestación se publicará a través del portal de transparencia.</p>	<p>El día 09 nueve de octubre del año 2020 dos mil veinte, a las 12:00 horas.</p>
<p>Programación de cita para el registro y entrega de documentación física:</p> <p>La agenda se publicará a través del portal de transparencia.</p>	<p>Programación de citas:</p> <p>A las 10:00 horas del 13 trece de octubre hasta el 16 dieciséis de octubre del 2020 dos mil veinte, a las 12:00 horas.</p> <p>Publicación de la programación</p> <p>16 dieciséis de octubre del 2020 dos mil veinte, a las 17:00 horas.</p>

	En el inmueble ubicado en Av. López Mateos No. 1135, Colonia Italia Providencia, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44648
<p>Registro y entrega del expediente físico y revisión documental:</p> <p>En el domicilio del FOJAL establecido en la programación (En la dirección de Desarrollo Empresarial)</p> <p>Nota: en caso de haber observaciones durante la revisión de los requisitos documentales por parte del FOJAL, se podrán presentar las aclaraciones correspondientes a más tardar el 23 veintitrés de octubre a las 23:59 horas.</p>	<p>Del día 19 diecinueve de octubre al 21 veintiuno de octubre del año 2020 dos mil veinte.</p> <p>con horarios a partir de las 10:00 horas y hasta las 16:00 horas.</p>
<p>Plazo para atender observaciones en los requisitos documentales.</p>	Hasta el 23 veintitrés de octubre del 2020 dos mil veinte a las 12:00 horas.
<p>Plazo para contestar las evaluaciones psicométricas.</p>	El día 19 diecinueve de octubre del 2020 dos mil veinte, a las 9:00 horas.
<p>Evaluación técnica de los postulantes y generación de dictamen técnico:</p> <p>En el domicilio del FOJAL.</p>	Del 22 veintidós de octubre al 26 veintiséis de octubre del 2020 dos mil veinte.
<p>Selección de los postulantes por parte del Comité Interno de servicios empresariales "CISE":</p> <p>En el domicilio del FOJAL o a través de videoconferencia.</p>	El día 28 veintiocho de octubre del 2020 dos mil veinte.
<p>Publicación de los postulantes seleccionados por el "CISE":</p> <p>Portal WEB del FOJAL. Fojal.jalisco.gob.mx</p> <p>Sección: Transparencia, artículo 8, fracción IX, correspondiente a la información pública ordinaria, proactiva o focalizada.</p>	<p>El día 29 veintinueve de octubre del 2020 dos mil veinte.</p> <p>A las 17:00 horas.</p>

https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/15728	
Idioma en que deberán presentarse las proposiciones, anexos y folletos.	Español.
Tipo de contrato.	Contrato por servicios personales de personas físicas bajo el régimen de honorarios.
Contratación de servicios por área temática.	Se contratarán los 20 postulantes mejor calificados y seleccionados por el CISE en cada área temática correspondiente.
Especificaciones mínimas requeridas del postulante.	Anexo 3.

“CONVOCANTE”	FOJAL, Fondo Jalisco de Fomento Empresarial
“DOMICILIO”	Ave. López Mateos No.1135 Col. Italia Providencia
“COMITÉ”	Comité Interno de Servicios empresariales “CISE”
“POSTULANTE”	Personas físicas, prestadores de servicio seleccionados por Comité Interno de Servicios empresariales “CISE”
“PROCESO”	La contratación de: “CAPACITADOR” PARA LOS “SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL”, DEL FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL

2. BASES

2.1 Especificaciones

Las presentes bases de la convocatoria, así como sus respectivos anexos fueron autorizadas por el Comité Interno de Servicios Empresariales “CISE” del FOJAL, Fondo Jalisco de Fomento Empresarial; las postulaciones deberán sujetarse a las especificaciones señaladas en las bases de esta convocatoria y de cada uno de sus anexos.

Información con:

Lic. César Hernán Reyes Orozco
 Director de Desarrollo Empresarial del FOJAL
 Tel: 33-36-15-55-57 Ext. 50873
desarrolloempresarial@fojal.com.mx

Lic. Maricela Soto Macías
 Coordinador Emprendimiento
 Tel: 33-36-15-55-57 Ext. 50812
desarrolloempresarial@fojal.com.mx

Lic. Omar Paul Jiménez Quintero
 Coordinador Aceleración y Alto Impacto

Tel: 33-36-15-55-57 Ext. 50870
desarrolloempresarial@fojal.com.mx

2.2 Áreas temáticas:

El postulante deberá de indicar en el anexo 1 el o las áreas temáticas en las que esté interesado prestar sus servicios de acuerdo a las competencias y área de especialidad.

- Empoderamiento integral
- Cultura y gestión financiera
- Temas de negocios
- Temas de emprendimiento

2.3 Vigencia de la convocatoria:

La presente convocatoria tendrá vigencia desde el 01 al 29 de octubre 2020 dos mil veinte.

2.4 Monto global de la convocatoria:

El monto asignado será el autorizado por el Comité Técnico "CT" del FOJAL para la operación de los ejercicios anuales de la presente convocatoria durante los tiempos que el "CT" lo determine.

2.5 Rubros y requisitos para postularse:

Postulantes:	Personas físicas prestadoras de servicios personales bajo el régimen de pago de honorarios.
Tipo de servicios:	<ul style="list-style-type: none">• Capacitación: la impartición de uno o varios cursos de acuerdo a las áreas temáticas establecidas que en su articulación se constituyen como talleres, diplomados, conferencias, seminarios o temas especializados a los sectores, regiones o necesidades de los emprendedores y MiPyMes. Estos se pueden impartir de manera presencial o virtual. <p>El postulante se podrá proponer para participar en los siguientes servicios empresariales complementarios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Asesoría: actividad realizada por un profesional o una empresa dirigida para una persona física o jurídica con el propósito de conseguir un mayor nivel de experiencia, formación o dar agilidad a procesos o cumplimiento de los objetivos.• Mentoría: Actividad en la que el mentor comparte su experiencia y conocimientos con la persona que solicita sus servicios para así desarrollarse con éxito a nivel personal y profesional.• Coaching: tecnología del éxito para ayudar a un individuo, organización o equipo a producir un resultado deseado gracias a la co-creación de conciencia y soluciones a los problemas. <p>Para postularse en los servicios se deberá acreditar la experiencia</p>

	conforme a lo establecido en el anexo 3.
Modalidad de operación:	Prestador de servicios personales, persona física, bajo el régimen de honorarios.
Instancia de aprobación de los postulantes de servicio:	Comité Interno de Servicios Empresariales "CISE".
Mercado objetivo (receptor de los servicios):	Emprendedores con idea de iniciar su negocio, empresas en etapa temprana (menos de 1 año de registro y operación ante el SAT), empresarios de una MiPyMe con interés de institucionalizar y Startup's con oportunidades de escalar.
Requisitos documentales para participar en la convocatoria:	<p>El postulante deberá de presentar la siguiente documentación en original y copia.</p> <p>Documentos del postulante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Anexo 1 Carta proposición del postulante. ● Anexo 2 Acreditación del postulante. ● Integrar expediente conforme el Anexo 3 Requisitos documentales del postulante.

2.6 Puntualidad

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los postulantes que se encuentren en el lugar y la hora señalada en el presente documento.

En caso de que por causas justificadas no se inicien dichos actos a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por el Comité Interno de Servicios empresariales "CISE", y EL FOJAL serán válidas, no pudiendo los postulantes de ninguna manera argumentar incumplimiento por parte del "**CONVOCANTE**".

2.7 Requisitos y perfil del postulante:

El "**POSTULANTE**" deberá de cumplir con los "Requisitos documentales" descritos en el "Anexo 3" de la convocatoria además de contar con un perfil específico para cada una de las áreas temáticas como son la formación, conocimientos y experiencia.

Áreas temáticas	Propósito (razón de ser)	Formación académica del capacitador	Conocimientos/ Experiencia laboral del capacitador
Empoderamiento integral	Tiene por objetivo expandir las oportunidades desarrollando el potencial, cualidades y factores de éxito, sincronizando su plan de vida personal y familiar con las actividades del negocio.	Grado mínimo de estudios; Licenciatura Ramas de conocimiento: Ciencias sociales, humanidades, económico administrativas, psicología, pedagogía, recursos humanos, y/o afines.	Capacidad para desarrollar uno o varios temas relacionados con; habilidades blandas; directivas, gerenciales, ejecutivas, derecho corporativo, desarrollo humano, inteligencia emocional, equipos de trabajo, administración de recursos humanos.
Cultura y gestión financiera	<p>Cultura financiera: Desarrollar habilidades y conocimientos que permitan tomar decisiones sobre sus recursos financieros de manera óptima, en los siguientes ámbitos; personal con el fomento al ahorro y conducta de pago, familiar con la administración del presupuesto y patrimonio del negocio, y de información contable -fiscal.</p> <p>Gestión financiera: Asesoría a los participantes, para acceso a financiamiento de primer, segundo piso y/o fondos de capital privado, mediante la orientación para la formulación de proyectos de inversión, planes de negocios o trámites relacionados con la solicitud de financiamiento.</p>	Grado mínimo de estudios: Licenciatura Ramas de conocimiento: Ciencias económico-administrativas, contabilidad, derecho fiscal, finanzas, ingeniería industrial y/o afines.	<p>Capacidad para desarrollar uno o varios temas relacionados con las finanzas personales, corporativas y/o bursátiles, administración de costos, administración de riesgos de crédito, contabilidad, derecho fiscal, gestoría de crédito, fondos de capital, elaboración de proyectos de inversión.</p> <p>Para la gestión financiera: *Experiencia como asesor en productos financieros empresariales. *Conocimiento del sistema financiero mexicano. *Gestión de crédito. *Administración de riesgos. *Análisis de estados financieros y la información económica. *Evaluación de proyectos de inversión.</p>

Temas de emprendimiento	Desarrollar herramientas que permitan fortalecer la idea de emprendimiento, obteniendo una visualización del sentido económico y del mercado, identificando su propuesta de valor y actividades clave que favorezcan el incremento en las ventas, los socios y alianzas más convenientes para generar cambios en el planteamiento original del negocio.	Grado mínimo de estudios: Licenciatura Ramas de conocimiento: Ciencias económico-administrativas, mercadotecnia, relaciones internacionales y comercio internacional, recursos humanos, ingeniería industrial, sistemas de información, derecho corporativo, innovación empresarial, gestión del emprendimiento, administración de negocios, ingeniería de negocios, relaciones públicas y/o afines.	Capacidad para desarrollar uno o varios temas relacionados con la formación de emprendedores, creación de nuevos negocios tradicionales y de alto impacto (base tecnológica o científica), responsabilidad social y temas medio ambientales. Planteamiento de modelos de negocios, plataformas tecnológicas, procesos de innovación, elaboración de M.V.P. propiedad industrial, formulación de pitch de inversión.
Temas de negocios	Desarrollar habilidades para la gestión empresarial, formalización e institucionalización de las operaciones del negocio, mejora en la toma de decisiones empresariales y ejecución del marco estratégico de la organización, fomentando su crecimiento sostenible.	Grado mínimo de estudios: Licenciatura Ramas de conocimiento: Ciencias económico-administrativas, mercadotecnia, relaciones internacionales, comercio internacional, recursos humanos, ingeniería industrial, sistemas de información, derecho corporativo, innovación empresarial, ingeniería de negocios, relaciones públicas y/o afines.	Capacidad para desarrollar uno o varios temas relacionados con la administración estratégica, gestión comercial, propiedad intelectual, ingeniería de procesos, sistemas de administración, gestión del talento, administración de negocios, procesos de innovación, diseño de productos, estrategias de promoción, habilidades de negociación, control interno, logística comercial y exportaciones, derecho aduanal, modelos de negocios, balance score card, elaboración de pitch, comercio electrónico, tecnologías de la información y digitalización de procesos.

2.8 De la entrega de las propuestas

La entrega de las propuestas se realizará conforme a lo establecido en el punto “Vigencia de la convocatoria” de manera física en el domicilio del FOJAL.

Av. Adolfo López Mateos Norte # 1135 Col. Italia Providencia, Guadalajara, Jalisco.

2.8.1 Formato de entrega de las propuestas

El postulante preferentemente, podrá presentar su propuesta y documentación en el formato siguiente para facilitar su revisión en el acto de presentación de las mismas:

- Integrar la documentación en una carpeta rígida de 3 argollas tamaño carta.

- Incluir un índice que haga referencia al número de anexos, número de hojas y orden consecutivo de los documentos.
- Utilizar separadores que distingan cada anexo y/o sección de la propuesta, en los que se mencione el nombre del anexo y/o de la sección que se trata.
- Presentar dentro de micas transparentes los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse o firmarse.
- No utilizar grapas ni broches Baco.

3. Comité Interno de Servicios Empresariales “CISE”

El CISE es un órgano interno que se encuentra autorizado por el Comité Técnico del FOJAL e instrumentado para llevar a cabo las siguientes actividades:

3.1 Selección de postulantes

El CISE será quien seleccionará a los “**POSTULANTES**” de la presente convocatoria siendo el órgano facultado para autorizar la contratación de los POSTULANTES elegibles como resultado de un dictamen técnico realizado y emitido por el área requirente de FOJAL (informe ejecutivo con los resultados de las evaluaciones de los postulantes), para acreditar que se llevó a cabo el análisis y la evaluación de los requisitos y documentación recibidos y que estos cumplieron con lo establecido en los lineamientos del programa. Lo anterior conforme al punto 4 de de la presente convocatoria.

3.2 Facultades del COMITÉ INTERNO DE SERVICIOS EMPRESARIALES “CISE”

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por el **COMITÉ INTERNO DE SERVICIOS EMPRESARIALES “CISE”** teniendo este comité las siguientes facultades:

- Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el postulante no obró de mala fe y la dispensa de errores u omisiones menores en las propuestas.
- Cancelar, suspender, declarar desierto el concurso o partida especial.

4. Criterios de selección

4.1 Requisitos para ser seleccionado:

- Que participe durante la vigencia de la presente convocatoria.
- Cumplir con los requisitos documentales específicos de la presente convocatoria y sus anexos.
- Obtener la calificación mínima aprobatoria de conformidad con los siguientes criterios de evaluación y selección:

Conceptos de evaluación	Ponderación	Requisito	Criterios
VIDEO DE PRESENTACIÓN (aplica por cada	20 puntos	Video en que contenga las siguientes características:	Suma del cumplimiento en las de las especificaciones (a,b,c y d)

<p>área temática a la que se postule).</p>		<p>a) Datos básicos: nombre, grado de estudios, experiencia y el área temática en la que se postula.</p> <p>b) Trayectoria: precisar los servicios complementarios y la experiencia o certificaciones para realizarlos.</p> <p>c) Motivos de la postulación: exponer las razones por la que se considera apto para postularse en el área temática de su interés, así como de ser seleccionado como capacitador.</p> <p>d) Características del video:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Duración de 5 a 10 minutos. • Claridad del sonido y dicción. • Material de apoyo. • Calidad de imagen. • Presentación: vestuario y comunicación no verbal. 	
<p>EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS</p>	<p>30 puntos</p>	<p>Guía de entrevista resultado del psicométrico</p>	<p>•¿Resultado favorable? (apto o no apto conforme a la evaluación).</p>
<p>FORMACIÓN</p>	<p>10 puntos</p>	<p>Título de estudios adicionales: especialidad, maestría o doctorado.</p>	<p>•Especialidad = 5 puntos. •Más de 2 especialidades o maestrías = 8 puntos. •Doctorado = 10 puntos.</p>
<p>EXPERIENCIA</p>	<p>10 puntos</p>	<p>¿Evidencia del postulante como conductor de su propio negocio? <i>Régimen con una actividad económica en la constancia de situación fiscal, licencia o permiso del negocio o CFDI's que evidencien la actividad del negocio.</i></p>	<p>•Si= 10. •No = 0.</p>
	<p>15 puntos</p>	<p>Experiencia comprobable: número de evidencia(s) de curso(s) impartido(s), (diplomas, certificados o reconocimientos).</p>	<p>•Más de 5 evidencias = 15 puntos. •De 3 a 5 evidencias =10 puntos.</p>

			•2 evidencias = 5 puntos.
	15 puntos	Carta(s) de recomendación personal y profesional con datos de contacto de la persona u organización que la expide.	•Más de cinco evidencias = 15 puntos. •De 3 a 5 evidencias = 10 puntos. •Dos evidencias = 5 puntos.
VALORES AGREGADOS	10 puntos	Certificado de competencias CONOCER	•Si = 10 puntos.
	10 puntos	En caso de que las cartas de recomendación profesional, constancias, certificaciones o evidencias demuestren experiencia en gestión de crédito.	•Si = 10 puntos.
Total, puntaje			120 puntos.
Calificación mínima aprobatoria			80 puntos.

El Comité Interno de Servicios Empresariales “CISE” seleccionará los 20 “postulantes” mejor calificados dentro cada área temática, *“Empoderamiento integral, Cultura y gestión financiera, Temas de emprendimiento y Temas de negocios”*, en caso de presentarse un empate, como primer criterio se seleccionará al “**POSTULANTE**” que tenga valores agregados, como segundo criterio de desempate será el que tenga mayor grado de estudios y como tercer criterio el postulante que cuente con mayor número de evidencias de cartas de recomendación profesional.

5. De la selección de postulantes:

Los documentos de los postulantes registrados quedarán en poder del FOJAL para que este lleve a cabo el análisis y la evaluación técnica de cada uno de ellos, los califique en función de lo descrito en la presente convocatoria aplicables en la categoría: “**CAPACITADOR**”, con el objetivo de emitir el dictamen técnico correspondiente, mismo que será presentado al Comité Interno de Servicios Empresariales “CISE”, para que realice la selección de conformidad con el cronograma descrito en el apartado vigencia de la convocatoria.

Una vez realizada y publicada la selección en la página de transparencia. El Postulante que no resultara seleccionado podrá solicitar la devolución de su expediente físico, al correo desarrolloempresarial@fojal.com.mx y presentarse previa cita en las instalaciones del FOJAL para su recuperación.

6. Descalificación de los postulantes

El “**convocante**” podrá descalificar al “**POSTULANTE**” que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta convocatoria así se indique:

- a) Por no presentar en tiempo y forma la entrega de propuestas.

- b) Por la falta de alguno de los documentos solicitados o que los presentados no tengan las características, especificaciones mínimas o requisitos de las presentes bases. Si los documentos presentados tuvieran: datos falsos, textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- c) Por incumplimiento de las fechas y horarios establecidos en el calendario o cronograma de la convocatoria.
- d) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o requisitos señalados en la convocatoria.

7. Suspensión o cancelación de la convocatoria

El “**CONVOCANTE**” podrá suspender o cancelar la convocatoria en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el Comité Interno de Servicios Empresariales “CISE” lo determine al encontrar irregularidades o no asegurar las mejores condiciones disponibles por parte de los prestadores de servicio.

8. Declaración de la convocatoria desierta

Se podrá declarar como desierta la presente convocatoria en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando ningún postulante se registre o no se reciba ninguna propuesta.
- b) Si a criterio del Comité Interno de Servicios empresariales “CISE” ninguno de los “**POSTULANTES**” cubre con los elementos que garanticen al FOJAL las mejores condiciones para operar la categoría de “capacitador” y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si después de efectuado el dictamen técnico por el FOJAL y de haberse seleccionado a los “prestadores de servicios”, no fuese posible llevar a cabo la contratación con ningún “**POSTULANTE**” seleccionado.

Cuando se declare desierta la presente convocatoria y persista la necesidad de colaborar con algún “**postulante**” con el carácter y requisitos solicitados en la primera convocatoria, el Comité Interno de Desarrollo Empresarial “CISE” podrá emitir una segunda convocatoria en los términos establecidos en los lineamientos de “SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL” publicados en Portal WEB del FOJAL y la presente convocatoria. En caso de quedar desierta la segunda convocatoria el área requirente con la autorización de “CISE” podrá asignar de manera directa los servicios materia de la presente convocatoria.

9. Del contrato a suscribir entre el postulante seleccionado y el FOJAL

La relación entre el postulante seleccionado y FOJAL se regirá a través de la suscripción de un contrato de prestación de servicios en el cual se establecerán las obligaciones específicas y en común de cada una de las partes. Así mismo deberá entregar los requisitos señalados en el **punto 2 del anexo 3 Documentos requeridos del postulante una vez seleccionado**, respecto a los documentos a entregar después de haber sido seleccionado.

El contrato de prestación de servicios entre el postulante seleccionado y el FOJAL se suscribirá de manera posterior a la publicación de los resultados de la selección, y su firma no deberá exceder al día 04 de noviembre del 2020. En dicho contrato se considerará que la vigencia iniciará con efectos retroactivos a la fecha de la selección de los postulantes y hasta el 31 de diciembre 2021.

Para la renovación de los contratos con los prestadores de servicios será necesario aplicar una evaluación por parte del área requirente y con base en ella se propondrá al Comité la renovación de los mismos por el ejercicio fiscal siguiente, previa revisión de la suficiencia presupuestal aprobada por el CT.

El prestador de servicios deberá, a la firma de la renovación del contrato, actualizar los documentos del expediente que le sean solicitados.

10. De la Asignación de servicios y forma de pago

Se realizará la asignación de la impartición de los servicios no financieros conforme al perfil temático del postulante, la demanda, los requerimientos por parte del mercado objetivo (receptor del servicio) y los contenidos de las áreas temáticas.

Los pagos se realizarán conforme a lo establecido en las cédulas de servicios de Desarrollo Empresarial y/o las respectivas cédulas de los Modelos de emprendimiento y aceleración y sus anexos.

Para efectos de los servicios de capacitación, estos se establecerán con tarifas para cursos presenciales o virtuales y podrán ser actualizados por parte del Comité Técnico.

Recibo de honorarios (CFDI) con sus impuestos y retenciones correspondientes a nombre del “**CONVOCANTE**”, con los siguientes datos:

- ✓ Ave. López Mateos No. 1135
- ✓ Col. Italia Providencia
- ✓ C.P. 44648
- ✓ R.F.C.: FJF850618K35

Se podrán solicitar documentos soporte como evidencia de la prestación del servicio encontrándose descritos en la Cédula de servicios de Desarrollo Empresarial y sus anexos o aquellos que solicite el área requirente.

11. Anexos del postulante:

- Anexo 1 Carta proposición del postulante
- Anexo 2 Acreditación del postulante
- Anexo 3 Requisitos documentales del postulante

Anexo 1

Carta proposición del postulante

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA CATEGORÍA “CAPACITADOR” PARA LOS “SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL”, DEL FOJAL

COMITÉ TÉCNICO

P R E S E N T E

Me refiero a mi participación en la CONVOCATORIA DE “SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL” para operar la categoría de “CAPACITADOR” correspondiente al programa de “SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL”.

Señale el área temática en la que se postula:

Empoderamiento integral	
Cultura y gestión financiera	
Temas de emprendimiento	
Temas de negocios	

Indique los servicios complementarios a los que se postula (incluir evidencia de experiencia):

Asesoría	
Mentoría	
Coaching	

Yo, (_____), tal como lo acredito con los datos asentados en el anexo 2, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. He leído, revisado y analizado con detalle la convocatoria y los anexos, proporcionados por el convocante, estando totalmente de acuerdo.
2. En caso de resultar seleccionada (o), se (me) comprometo a llevar a cabo las actividades relativas al cumplimiento del objeto de la presente convocatoria.
3. En caso de resultar seleccionado en la presente convocatoria, me comprometo a firmar el convenio de colaboración respectivo dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir de la emisión del resultado de la convocatoria.
4. Me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de selección, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás postulantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Atentamente

Nombre y firma del postulante _____

Anexo 2

Acreditación del postulante

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA CATEGORÍA “CAPACITADOR” PARA LOS
“SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL”, DEL FOJAL

P R E S E N T E.

Yo, (_____), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente convocatoria y me obligo a cumplir con el ofrecimiento, en caso de resultar seleccionado, por lo que en caso de falsear los documentos o algún dato, acepto que se apliquen las medidas disciplinarias en los términos de la ley, incluyendo la descalificación de la presente convocatoria.

Nombre del "postulante":	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio (calle, número exterior-interior, colonia, código postal):	
Municipio o delegación:	Entidad federativa:
Teléfono(s):	Fax:
Correo electrónico:	
Número de folio de la credencial para votar:	

Atentamente

Nombre y firma del postulante _____

Anexo 3

Requisitos documentales del postulante

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA CATEGORÍA “CAPACITADOR” PARA LOS “SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL”, DEL FOJAL

1. Para el registro:

- a. Anexo 1 Carta proposición del postulante.
- b. Anexo 2 Acreditación del postulante.
- c. Video / Webinar.
 - i. Video en que contenga las siguientes características:
 - ii. Datos básicos: nombre, grado de estudios, experiencia y el área temática en la que se postula.
 - iii. Trayectoria: precisar los servicios complementarios y la experiencia o certificaciones para realizarlos.
 - iv. Motivos de la postulación: exponer las razones por la que se considera apto para postularse en el área temática de su interés, así como de ser seleccionado como capacitador.
 - v. Características del video:
 - vi. Duración de 5 a 10 minutos.
 - vii. Claridad del sonido y dicción.
 - viii. Material de apoyo.
 - ix. Calidad de imagen.
 - x. Presentación: vestuario y comunicación no verbal.
- d. Identificación oficial vigente (1).
- e. Información curricular.
- f. Título y/o cédula profesional de estudios.
- g. Constancia de situación fiscal no mayor a 90 días (2).
- h. Carta de no antecedentes penales.
- i. Cartas de recomendación del servicio que se postula.
- j. Carta de opinión del cumplimiento del SAT.
- k. Evidencia(s) de cursos impartidos (diplomas, certificados, reconocimientos).
- l. Certificación(es) (RENEC – Registro Nacional de Estándares de Competencia) CONOCER en el área de capacitación(deseable).
- m. Evidencia de experiencia en gestión de crédito (deseable).

2. Documentos requeridos del postulante una vez seleccionado:

- a. Comprobante de domicilio particular no mayor a 90 días (3).
- b. Comprobante de domicilio fiscal no mayor a 90 días (4).
- c. Estado de cuenta a su nombre.
- d. Formato de datos para la transferencia.

Notas:

(1) Credencial de elector vigente, pasaporte, licencia de conducir.

(2) Actualizada con la actividad registrada ante el SAT.

(3) Credencial para votar vigente, luz, agua, telefonía fija, internet, estado de cuenta bancario con vigencia de hasta 90 días.

(4) Credencial para votar vigente, luz, agua, telefonía fija, internet, estado de cuenta bancario con vigencia de hasta 90 días.